



BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.



EL OBISPO DE LEON

á sus amados diocesanos, salud en N. S. J. C.

Al aproximarse el santo tiempo de Adviento del año próximo pasado, os exhortamos, muy amados hijos, á prepararos convenientemente para recibir al Salvador del mundo, ocupándoos en la oracion y en los ejercicios de penitencia en los dias que preceden á la gran festividad del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo. Con las mismas palabras de la Iglesia y, queriendo que entraseis en su espíritu, que es la regla segura de la verdadera devoción, os decíamos entonces: *Regem venturum Dominum, venite adoremus*; y siguiendo la doctrina de S. Carlos Borromeo, os exponíamos y explicábamos qué clase de meditaciones debian de ocupar nuestro espíritu durante el Adviento.

Hoy que nos encontramos ya próximos á la gran festividad, queremos decirnos tambien algunas palabras, anunciándoos con la Iglesia, que os dispongais para recibir y adorar á vuestro Salvador, porque está muy cerca: *propé est jam Dominus: venite adoremus*. Así comienza el oficio de esta semana para manifestarnos que á proporcion que se acerca el momento venturoso de ver al Salvador recién nacido, han de crecer tambien en nosotros los sentimientos

de amor y devoción con que hemos de salir á su encuentro. ¿Y cómo no ha de ser así, hijos muy amados? ¿Hay por ventura en el año día tan hermoso y solemne, como el de Navidad? ¿Qué otro día nos ha dado lo que esta noche sacratísima regaló á los hombres, sentados como estaban en medio de las tinieblas? En este día para siempre memorable el Rey de los cielos se dignó nacer para buscar al hombre perdido y volverle al Reino celestial: en esta noche sacratísima descendió para nosotros del cielo la paz verdadera: los cielos se hicieron de miel, amaneció para nosotros el día de la reparación y de la eterna felicidad. En el portal de Belen encontraremos en el niño recién nacido un hermano, un libertador, un maestro, un amigo y un perfectísimo modelo. Regocijémonos pues, en el Señor, como se regocija la tierra, cuando el sol viene á librarla de las tinieblas de la noche. La fiesta de Navidad es la esplendente aurora de nuestra libertad: Jesucristo recién nacido es el Sol de Justicia iluminando al mundo y desvaneciendo las sombras de la muerte. La alegría y la solemnidad son inseparables de esta gran fiesta, y los verdaderos cristianos no pueden contener el gozo que les causa cada año la venida al mundo del divino Redentor. ¡Cuán dignos de compasión son los indiferentes é impíos que no sienten ninguno de los placeres de esta gran fiesta, y que no ven en el día de Navidad sino un día, como todos los demás del año! En su incredulidad é indiferencia llevan su mayor castigo, porque no pueden gustar cuán suave es el Señor, ni la inmensa dulcedumbre que comunica á los que le aman.

Evitemos nosotros tamaña desgracia, hijos muy amados, y como los venturosos pastores, *transeamus usque Bethlehem*. Vamos á Belen y veamos este gran portento que el Señor nos quiere manifestar. Para celebrar esta fiesta extraordinaria se conserva en la Iglesia católica la antiquísima costumbre de que cada Sacerdote celebre tres Misas en este día; ya para dar gracias de un modo particular á las tres Divinas Personas de la adorable Trinidad, como quieren unos; ya para honrar con la Misa de media noche el nacimiento temporal del Salvador; con la de la aurora su nacimiento en nuestras almas, y con la tercera, que es la mas solemne, el nacimiento eterno del Hijo de Dios en el seno de su Padre, como opinan otros.

Os exhortamos á tomar parte en todas estas manifestaciones de la solemnidad extraordinaria de un dia tan venturoso, y mucho deseamos, que celebreis dignamente el Nacimiento del Niño de Belen, disponiéndoos para que nazca al mismo tiempo en vuestros corazones, recibéndole en el adorable Sacramento de la Eucaristía. Y al efecto, usando de la facultad que nos está concedida por nuestro Santísimo Padre Pio IX para elegir una fiesta en cada año, ademas de la de Resurreccion, en que bendigamos solemnemente en su augusto nombre al pueblo cristiano con indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados, previa la confesion y comunión; os anunciamos, que así lo harémos el dicho dia de la Natividad de N. Señor Jesucristo despues de la Misa, que celebrarémos, Dios mediante, de Pontifical en nuestra Santa Iglesia Catedral á las diez de la mañana.

Supuesta esta misma confesion y comunión, y en virtud de la Bula de la Santa Cruzada, podeis ganar tambien indulgencia plenaria en cada una de las tres Misas que se celebran el mismo dia.

Finalmente, deseando estimularos para que os aprovecheis de estas gracias espirituales, y que celebremos reunidos la noche sacratísima del Nacimiento del Salvador del mundo, hemos determinado celebrar de Pontifical la Misa de media noche en la Real Colegiata de S. Isidoro, de tanta devoción para los Leoneses.

Quiera el cielo derramar sobre vosotros la abundancia de sus bendiciones, y daros la fé y sencillez de los pastores para venerar al Niño recién nacido, y concediéndoos á todos la dulcísima paz que los Angeles anunciaron en esa misma noche, conduciros despues al Reino eterno de la verdadera paz, que á todos os desea vuestro amante Prelado

† SATURNINO, OBISPO DE LEON.

Fiesta de la Expectacion de Nuestra Señora 18 de Diciembre de 1877.

Los Sres. Curas y Ecónomos leerán esta nuestra Carta el próximo domingo al ofertorio de la Misa con-

ventual, explicando los de la ciudad á sus feligreses la gracia de la bendicion Papal, y exhortándolos á aprovecharse de ella, para lo cual procurarán los Señores Curas y los Sacerdotes adscriptos á sus Iglesias sentarse en el confesonario por mañana y tarde la víspera de Navidad.

SECRETARÍA DE CÁMARA DEL OBISPADO.

DONATIVOS PARA SU SANTIDAD.

Suma anterior.. . . . 27.442 57

(CONTINUACION.)

El Párroco de San Miguel de Barcial de la Loma, 20 rs. D.^a Petra Gonzalez de Costilla de id., 10. Julian Porrero, 4. Juan Garcia Polo, 4. Juan Herreras Fernandez, 2. Isabel Rodriguez 1. Domitila Alonso, 1. El Ecónomo de San Pelayo. 10. D. Vicente Morejon, 10. D. Robustiano Cadenas, 10. D. Juan Porrero, 8. Higinio Herreras, 3. D. Miguel Canseco Torres, Ecónomo de Oteruelo de la Valdoncina, 16. D. Manuel Diez, Presbítero, 12. Tirso Santos, 10. Isidora Guerrero, 4. Lorenzo Alvarez. 4. Rafael Montero, 2. Lucas Guerrero, 2. Josefa Diez, 4. Raimundo Guerrero, 10. Marcelino Diez. 1. María Guerrero, 1. Miguel Arias, 1. Dionisio Morante. 1. Froilan Morante, 1. Eugenio Calvo, 1. Rafaela Montero, 1. Luis Guerrero, 1. Feliciano Guerrero, 1. Victoria Nabara, 1. Esteban Ramos, 1. Isabel Guerrero, 2. Domingo Arias, 2. José Campomanes, 1. Anastasio Calvo, 1. José de Soto, 1. Sebastian Arias, 5. Froilana Alvarez, 1. El Párroco y feligreses de Carande y Orcadas, 40. El Párroco de Camasobres y sus feligreses, 90. El Vicario de Piedrasluengas, 30. Teresa S. Pedro y varios feligreses, por 2.^a vez, 5. Leandra de las Heras, 2. María Rodriguez, 2. Cándida Baldeon, 2. José Merino, 2. Polinaria Maraña, 50 cts. Gerónima Rojo, 2 rs. Juan Franco, 2. D.^a Francisca Martinez, 2 rs. Catalina Ibañez, 50 cts Santos Marcos, 2 rs. El pueblo de Turieno de Liébana, 45. D.^a Gertrudis Medina. vecina de la parroquia del Salvador del Nido de esta Ciudad, 20. D.^a Encarnacion García. de id , 8. D. Bernardo Calabozo, 4. D.^a Segunda García, 4. D.^a Asuncion Calabozo, 4. D. Ignacio Calabozo, 4. D.^a Josefa Calabozo, 4. Agustina Santos, sirvienta de id., 4. Un Católico, Apostólico Romano, 8. Martin Gonzalez, vecino de Lodares, 4. Adriano del Campillo, de id., 4. Lorenzo Reyero, 4.

Tomás Liébana, 4. Isabel Presa, 4. Gabriel Gonzalez, 2. Felipe Re-
vero, 2. Sebastian Reyero, 1 real 50 cts. Adriano Gonzalez, 1 real
25 cts. Felisa Reyero, 1 real. Miguel Rodriguez, 1. Juan de
Caso, 1. Dorotea de Lario de Liegos, 4. D. Silvestre García, Pár-
roco de Ceinos, 20. Mariana Quintana, de id., 12. Gumersindo
Quintana, 4. Tomás García, 4. Gregorio Astorga, 1. D. Dionisio
Gonzalez, Párroco del Salvador de Melgar de Abajo, 24. D. Balbino
de Santiago Bustamante, Párroco de Valdespino Vaca, 20. D.^a Polo-
nia de Santiago Bustamante, de id., 4. Dolores Huerta, 1. Valen-
tina Calvo, 8. Emilia Bartolomé Calvo, 2. Mariano Calvo, 2. Otilia
Calvo, 1. Cayetano Gatón, 2. María Consuelo Gatón, 1. Joaquin
Lanero de Joarilla, 1. Peregrina Gutierrez, 2.—Total 27.946 32.

(Se continuará)

Debiendo llevarse á cabo el censo general de la pobla-
cion, segun lo dispuesto en el Real decreto de 1.^o de No-
viembre último; Su Señoría Ilustrísima recomienda á los
Sres. Párrocos y Ecónomos, que procuren prestar todos los
auxilios que puedan, poniéndose de acuerdo con las Auto-
ridades locales, á fin de que el censo se haga con la mayor
exactitud.

Leon 19 de Diciembre de 1877.—Lic. Gerardo Villota,
Secretario.

Comision de Capellanías y redencion de cargas Ecle- siásticas del Obispado.

En contestacion á varias consultas dirigidas al Prelado
por algunos Párrocos y Ecónomos sobre el modo y ma-
nera de invertir las cantidades que por dicha Comision
se les han entregado para el levantamiento de cargas
redimidas, Su Señoría Ilustrísima se ha servido resolver:
1.^o que las expresadas sumas, como procedentes de inte-
reses de la renta perpetua interior del 3 por 100 en que se
halla constituido el importe de la redencion, son exclusi-
vamente aplicables á los fines que se propusiera el funda-
dor de la carga redimida, bien proceda de capellanía, ó de
aniversario ó memoria pia, siempre que aquellos sean co-
nocidos ya por la fundacion ó por los apeos y entablacio-

nes de las parroquias respectivas, de tal suerte que si la pension resulta claramente afecta á misas, rosarios, responsos, etc. este y no otro destino debe dárselas. 2.º que cuando las cantidades entregadas, por uno ó mas años, no lleguen á cubrir el importe total de la carga, se entenderá que el cumplimiento de esta ha de ser proporcional y hasta donde alcance lo por tal concepto recibido; teniendo en cuenta que la diferencia ó disminucion reconoce por causa la depreciacion que los valores públicos de donde proceden han sufrido en los diferentes años y períodos á que corresponden: y 3.º que si en la fundacion no se fija el número y estipendio de las misas, ó si resulta que es menor del de la tasa Sinodal, la aplicacion en tal caso se hará conforme á dicha tasa, si no es que medie reduccion legítima á la que en este supuesto habrán de ajustarse.

Lo que de órden de Su Señoría Ilustrísima se publica en este BOLETIN para conocimiento de los referidos Sres. Párrocos y demas encargados de las parroquias tanto en este caso particular como para lo sucesivo. Leon 19 de Diciembre de 1877.—Clemente Bolinaga, Secretario de dicha Comision.

Ha sido nombrado con fecha 18 del corriente T. Arcipreste del Partido de Mayorga D. Melchor Cano Carnizero Ecónomo de Santa María de Villavicencio de los Caballeros.

LAS HERMANAS CARMELITAS DE LA CARIDAD

DEDICADAS A LA PRIMERA ENSEÑANZA.

Nuestro apreciable colega *La Crónica de Leon* se nos ha anticipado en anunciar la instalacion de una Escuela de Primera Enseñanza en esta capital dirigida por cuatro Hermanas de la Caridad Carmelitas. Vamos á aprovecharnos con mucho gusto del trabajo del colega, trasladando el bien escrito artículo que dedica á este interesantísimo asunto. Dice así:

«El lunes llegaron á nuestra capital las Hermanas Carmelitas de la Caridad, para fundar en esta poblacion una escuela de enseñanza.

Las Hermanas Carmelitas de la Caridad, fundacion española dedicada al servicio de los enfermos y á la enseñanza de las niñas, tuvo su origen en Vich el año 1826, y su institucion se ha propagado con tanta rapidez, que son ya noventa las fundaciones hechas sin contar las de Leon, Bilbao y Orense que se llevan á cabo en estos momentos. Apenas hay ciudad en que no sean conocidas, y en las principales como Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, etc. etc. tienen varias casas. En Valladolid son tres los establecimientos de educacion dirigidos por estas Hermanas, uno en la parroquia de San Andrés, otro en la calle del Obispo y el tercero en el Campo Grande: en este último hay colegio de señoritas internas.

Los magníficos resultados de esta institucion, esplican su desarrollo que es la mejor garantía de ella, y dice en su obsequio más que cuanto pudiéramos nosotros escribir. Hoy mismo por falta de personal no puede el Instituto atender á las muchas y repetidas peticiones que ciudades y villas de importancia hacen, para llevar á ellas la sólida y esmerada educacion que tan deseada Institucion proporciona á los pueblos.

La instalacion en nuestra Capital tendrá lugar en la calle de Guzman el Bueno núm. 16 cuyo local tiene una puerta que dá á la muralla para la mayor comodidad de los barrios de San Lorenzo y San Pedro.

Damos pues la más cumplida bienvenida á las virtuosas Hermanas Carmelitas, felicitando al mismo tiempo á nuestra ciudad por el grande beneficio que el celo verdaderamente apostólico de nuestro dignísimo Prelado la otorga con este poderoso medio de instruccion para las niñas.

Ocasion tendremos de hablar de estas escuelas y de los excelentes resultados que no dudamos han de dar, concretándonos por hoy á congratularnos con los padres de familia que desde luego pueden aprovecharse de la instalacion de dicha escuela para la instruccion y educacion de sus hijas.»

Estamos muy conformes con las apreciaciones de *La Crónica*. La fundacion de las Hermanas Carmelitas de la Caridad es ya bien conocida y muy justamente encomiada en casi todas las poblaciones de alguna importancia en España. Reunen estas Religiosas á su rara virtud y á sus muchas habilidades en las labores de costura, bordados y demás; una dulzura tal, que las niñas llegan á encariñarse con ellas mas que con sus propias madres. Con frecuencia ha sucedido que, resistiéndose una niña enferma á tomar un medicamento ó á una operacion quirúrgica,

ha sido preciso llamar á una Hermana, y al punto la niña con la sonrisa en los labios se ha conformado con todo lo que la Hermanita le decía.

Estos y otros hechos, que nos admiraban por lo extraordinarios, nos parecen una cosa muy natural, despues de haber visto y tratado á las Hermanas que se han instalado en esta capital.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1878.

ESPAÑA EN PARÍS

Reseña ilustrada biográfica, histórica, estadística y comercial de la produccion española.

INDUSTRIA, AGRICULTURA Y ARTES.

Esta obra se publicará con gran lujo en cuadernos de 32 páginas en fólío esmeradamente impresas á dos columnas en papel superior satinado é ilustrada con grabados de nuestros mas afamados artistas. Publicará las biografias de los principales productores de España que concurren á aquel universal certámen; la historia de la produccion de cada industrial, agricultor ó artista, en detalle; datos exactos de la misma produccion; notas de clases, precios y condiciones, interesantes al comerciante y al consumidor, y, en general, todo cuanto contribuya á hacer de esta obra un monumento importante y digno de las clases productoras tan injustamente postergadas en nuestro pais y la mas útil en su género al comercio y al público por sus estensas, exactas y minuciosas noticias. Contendrá además preciosos retratos de los principales productores; vistas de fábricas, talleres, almacenes, granjas, campos, bodegas, etc.; copias de modelos, máquinas, artefactos, obras de arte y toda clase de productos, y grabados de las instalaciones, edificios y demás de la Seccion Española en la Exposicion universal de 1878.

Precio de suscripcion: 4 reales cada cuaderno en toda España.

Centro universal de suscripcion: librería de D. A. de San Martin, Puerta del Sol, núm. 6. MADRID.